



# OBRA SOCIAL

DEL PERSONAL DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO

## ***Un pilar fundamental: la salud mental. Ley 26657***

En los últimos años, la salud mental ha cobrado una creciente relevancia en Argentina, impulsada tanto por cambios sociales como por el impacto de crisis económicas, la pandemia del COVID-19 y una mayor conciencia pública sobre el bienestar emocional. Tradicionalmente relegada a un segundo plano, hoy la salud mental es reconocida como un componente esencial del bienestar integral de las personas.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, los trastornos mentales como la depresión, la ansiedad y las adicciones afectan a un porcentaje significativo de la población argentina, con especial incidencia en jóvenes y sectores vulnerables. La situación se agrava en un contexto de desigualdad social, desempleo, inseguridad y falta de acceso a recursos básicos, que son factores de riesgo para la salud emocional.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta Argentina en esta materia es la **estigmatización** que aún rodea a los problemas de salud mental. Muchas personas evitan buscar ayuda por temor a ser juzgadas, lo que retrasa los diagnósticos y tratamientos adecuados. Es por eso que resulta fundamental promover campañas de concientización, educación emocional en las escuelas y espacios de diálogo abiertos, que fomenten una cultura de cuidado, empatía y comprensión.

Por otro lado, el sistema de salud pública ha hecho avances significativos con la implementación de la **Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26.657)**, que promueve un enfoque integral, comunitario y basado en derechos humanos. Sin embargo, aún persisten obstáculos en su plena implementación: falta de recursos, escaso personal especializado y una distribución desigual de servicios en todo el país.

La importancia de cuidar la salud mental no se limita a quienes padecen un trastorno diagnosticado. Se trata de una dimensión del bienestar humano que atraviesa a toda la sociedad. Invertir en salud mental es invertir en calidad de vida, productividad, relaciones sanas y desarrollo sostenible.

Para recibir asesoramiento, podés llamar a la línea de salud mental OSPEDYB - **1126893801**

Accedé al texto completo de la ley haciendo clic en el siguiente enlace:

[https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-](https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm)

[179999/175977/norma.htm](https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm)